


| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALI - COLOMBIA</small></p> | <p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p> |
| | <p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 01</p> |

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA REGULAR BASADA EN RIESGOS AL PROCESO SAF - PRESUPUESTO

LÍDER DEL PROCESO

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

ELSA MENDOZA RODRIGUEZ

Profesional Universitario código 219 grado 13 - Presupuesto

VIGENCIA AUDITADA

2024

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR

Jefe Oficina de Control Interno

Bucaramanga, 26 de diciembre de 2024



| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA..... | 3 |
| 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA..... | 4 |
| 3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA..... | 4 |
| 4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA | 4 |
| 5. RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 5 |
| 7. RECOMENDACIONES | 16 |
| 8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS | 16 |
| 9. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA | 16 |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en consonancia con lo establecido en la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes con el establecimiento de sistemas de gestión y control en las entidades públicas del estado colombiano, atendiendo las guías y normas internacionales de auditoría, cajas de herramientas propuestas por el DAFP y el modelo de auditoría basada en riesgos, se presta a suscribir el presente informe de auditoría interna, bajo la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA


Evaluar la planeación y ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, la cual contribuye con el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Verificar la elaboración y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos relacionados con el recaudo de ingresos, endeudamiento, racionalización del gasto, fortalecimiento fiscal, inversión y optimización de la información financiera y presupuestal; en consonancia con la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Establecer el cumplimiento de normatividad relacionada con la ejecución presupuestal, expedición de CDP's y RP's, presupuesto de ingresos y gastos, constitución de reservas y cuentas por pagar, ejecución de vigencias futuras y existencia de vigencias expiradas.

Establecer la eficiencia en el aseguramiento y control de la información presupuestal.

La auditoría evaluará la ejecución presupuestal del 1 enero hasta 30 de septiembre de 2024.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la OCI aprobado por el CICCI se llevó a cabo la auditoría al proceso de SAF - PRESUPUESTO en el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de septiembre al 06 de diciembre de 2024, en las instalaciones del AMB ubicadas en Neomundo.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Ley 1625 de 2013, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996, Resolución CGN 046 de 2021, Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Acuerdo Metropolitano 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 06 de 2021, Acuerdo Metropolitano 07 de 2021, Resolución 010 de 2022, Resolución 012 de 2022, Resolución 021 de 2022, Resolución 59 de 2022, Resolución 107 de 2022, Resolución 142 de 2022.

4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

| Actividad | Fecha inicio (vigencia 2024) |
|---|---|
| Reunión de Inicio de la Auditoría | Miércoles 18 – 10:00 a.m. Contenedor rojo. |
| Planeación | Jueves 19 de septiembre de 2024. |
| Ejecución | Del 20 de septiembre al 15 de noviembre de 2024. Con ampliación de plazo hasta 06 de diciembre de 2024. |
| Reunión de cierre de auditoría | Lunes 7 de diciembre de 2024. |
| Socialización informe preliminar | Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cierre. |
| Réplica al informe y/o mesa de trabajo (opcional) | Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega del informe preliminar |
| Emisión de Informe Final | Dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de réplica. |
| Entrega de Plan de Mejoramiento | Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo del informe final. |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento | Periódicamente de acuerdo al plazo de las metas. |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

5. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones, presentan debilidades.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


Limitaciones de auditoria. Ninguna

HALLAZGO 1. EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA CUENTA CON DIECIOCHO (18) MODIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

CRITERIO:

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) todas las entidades públicas están obligadas a publicar en su página web el Plan de Acción para el año siguiente, el cual debe incluir los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto con los indicadores de gestión. Este artículo también establece que se deben publicar las modificaciones a este plan o a su desagregación, garantizando así la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.4.4, dispone que las entidades públicas deben mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones y publicar sus actualizaciones en su página web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Esto asegura que la información sobre las necesidades de contratación esté disponible y actualizada para todos los interesados, promoviendo la participación de posibles proveedores y el control social.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

Por su parte, la Guía para Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente establece lo siguiente:

5.1. Procedimiento para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones

5.1.8. Actualización

En lo concerniente a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 fijó el alcance de la facultad asignada a las entidades estatales para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones. Para efectos de claridad, actualizar según la lengua española corresponde a “hacer actual algo, darle actualidad” o “poner al día datos, normas, precios, rentas, salarios”.


De esta manera y aplicando tal definición, la norma antes mencionada facultó a las entidades estatales para mantener actualizada la información contenida en su Plan Anual de Adquisiciones. Por ello, Colombia Compra Eficiente en el numeral 5.7 de la Circular Externa Única, señala que las entidades deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones al menos una vez al año.

Dicha actualización deberá publicarse en la página web de la respectiva entidad y en el SECOP II, para ello se sugiere consultar la Circular 007 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, relacionada con actualización y diligenciamiento de la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Cabe señalar que respecto al plan general de compras (subrayado) el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 prescribe:

A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

CONDICIÓN:


Durante la auditoría se evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad ha tenido dieciocho (18) modificaciones que no se encuentran publicadas en la página web institucional. Esta omisión implica que la información disponible al público no refleja las actualizaciones realizadas al PAA, incumpliendo las disposiciones legales vigentes y afectando la transparencia en los procesos de contratación de la entidad.

Existe una ausencia de lineamientos en cuanto al PAA que garantice la implementación oportuna de las actualizaciones y su divulgación en los canales adecuados. Asimismo, se observa una falta de alineación y comunicación entre las áreas encargadas de realizar las modificaciones al PAA y aquellas responsables de su publicación, según lo indica la norma vigente. Esta descoordinación puede deberse a una insuficiente capacitación en las normativas de transparencia y en los procedimientos relacionados con la gestión del PAA.

En este orden de ideas, la falta de claridad en las responsabilidades y en los procesos de validación y seguimiento contribuye a que las modificaciones no sean cargadas de manera efectiva y puntual, lo que impide el acceso adecuado a la información por parte de los proveedores y la ciudadanía.

Se muestra imagen de referencia.

Imagen 1. Captura de pantalla portal web del AMB sección Plan Anual de Adquisiciones

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

|  INSTITUCIONAL PLANES Y PROYECTOS TRANSPARENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARTICIPA PRENSA PQRS | | | | |
|--|------------|--------|---------------|--|
| NOMBRE | FECHA | TAMAÑO | VISITAS | DESCARGAR |
|  RESOLUCIÓN 000681 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024" | 2023-12-30 | 488 KB | 152 descargas |  |
|  RESOLUCIÓN 000006 DEL 11 DE ENERO DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00681 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024" | 2024-01-12 | 1 MB | 147 descargas |  |
|  RESOLUCIÓN 000044 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00681 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024" | 2024-02-09 | 534 KB | 114 descargas |  |


Fuente. Portal web del Área Metropolitana de Bucaramanga 2024. Fecha de revisión 28 de noviembre de 2024

CAUSA:

Falta de articulación de la obligatoriedad de publicar cada modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la página web, en procedimiento adoptado.

Supervisión inadecuada de las modificaciones al PAA evidencia una debilidad en los controles internos.

Falta de seguimiento eficaz de los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

EFECTO:

Posibles sanciones por incumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014. Afectación de la transparencia en la contratación pública. Riesgo de posibles actos de corrupción o irregularidades en la contratación pública por realización de modificaciones sin el debido control o supervisión.

RÉPLICA:

Conforme a lo señalado en el Informe preliminar auditoría interna auditoría regular basada en riesgos al proceso SAF – PRESUPUESTO Vigencia 2024, donde se expone que de las 18 modificaciones al plan anual de adquisición ninguna de estas se encuentra publicada.


De manera atenta me permito aclarar que para el periodo enero 2 al 22 de febrero de 2024, se realizaron tres actualizaciones del PAA, mediante resolución y las mismas fueron publicadas en la página web de la entidad, como se puede observar a continuación.

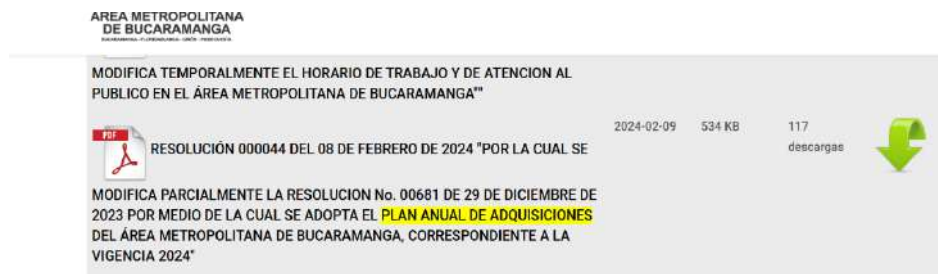
<https://www.amb.gov.co/resoluciones-secretaria-general-2024/>



INSTITUCIONAL ▾ PLANES Y PROYECTOS ▾ TRANSPARENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO ▾ PARTICIPA PRENSA ▾

| | | | | | | |
|---|--|------------|--------|-----|-----------|---|
|  | RESOLUCIÓN 000006 DEL 11 DE ENERO DE 2024 "POR LA CUAL SE | 2024-01-12 | 1 MB | 150 | descargas | ↓ |
| | MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00681 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024" | | | | | |
|  | RESOLUCIÓN 000014 DEL 15 DE ENERO DE 2024 "POR LA CUAL SE | 2024-01-16 | 527 KB | 114 | descargas | ↓ |
| | MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00681 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024" | | | | | |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |




Fuente: Información tomada de la pag web de la entidad

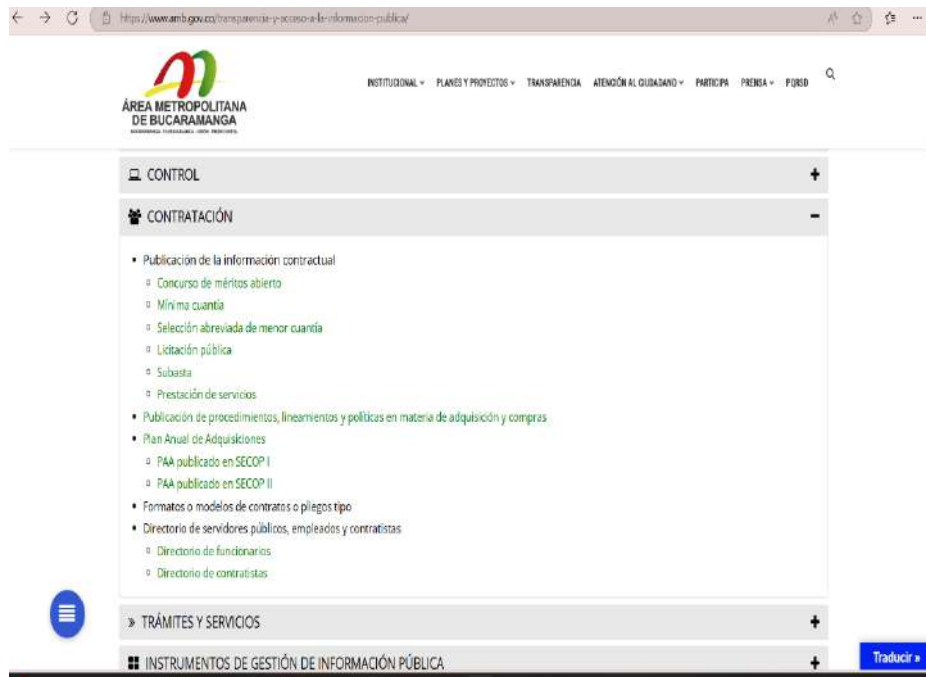
Con fecha 22 de febrero de 2024 y en cumplimiento al plan de Mejoramiento de la auditoría interna 2023, se modificó el procedimiento denominado “PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CÓDIGO: GAF-PR-011 VERSIÓN: 04” Dentro de las modificaciones realizadas, se ELIMINÓ Actividad No.3 Expedir el Acto Administrativo y No.4 Publicar el Plan Anual de Adquisiciones Pagina Web de la entidad.

Sin embargo dentro del menú principal de Transparencia que se encuentran en la página web de la entidad, ingresando por la opción de Contratación, opción Plan anual de adquisiciones y seguido la opción PAA publicado en SECOP II, lleva al consultante a la página del SECOP II, donde al consultar la entidad puede visualizar las versiones del Plan anual de adquisiciones, donde se puede evidenciar la fecha de modificación y descarga del Excel que contiene las modificaciones realizadas en el siguiente link.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

Se anexa imagen de página de la entidad donde se observa enlaces e imagen del secop II, donde se visualiza las versiones publicadas por la entidad.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |




Tomado de : <https://www.amb.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Se adjunta visualización de las modificaciones publicadas:

| Usuario | Detalle y versión | Parámetros estratégicos | Fecha de modificación | Versión | Descarga |
|-------------------------------|--|--|--|---------|----------|
| CATALIA CARO VARDÓN | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 30/12/2024 6:57:05 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 1 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 15/11/2024 8:23:14 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 2 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 14/11/2024 8:22:41 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 3 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 10/12/2024 3:11:57 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 4 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 20/03/2024 5:28:14 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 5 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 19/03/2024 10:47:48 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 6 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 21/03/2024 4:12:51 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 7 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 16/04/2024 2:41:28 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 8 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 28/04/2024 11:30:18 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 9 | Descarga |
| CATALIA CARO VARDÓN | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 27/04/2024 11:51:51 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 10 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 10/04/2024 5:24:23 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 11 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 12/07/2024 11:28:22 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 12 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 13/07/2024 4:17:17 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 13 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 16/04/2024 12:13:12 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 14 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 5/04/2024 4:34:29 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 15 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 20/04/2024 1:26:04 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 16 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 17/03/2024 6:29:52 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 17 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 18/10/2024 8:45:23 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 18 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 24/10/2024 8:57:51 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 19 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 17/10/2024 3:45:15 PM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 20 | Descarga |
| SANDRA MELINA ACEVEDO ACEVEDO | MISIÓN Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan in... | Planear el desarrollo de las adquisiciones para llevar a cabo los proyectos adquiridos por cada... | 12/11/2024 11:48:38 AM (PT) (UTC-05:00) Bogotá, Colombia | 21 | Descarga |

Tomado de : <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=503368>

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, **NO SE ACEPTA** el hallazgo, dado a que se está dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, como en la Guía Para Elaborar El Plan Anual De Adquisiciones Versión 2024 Y al “PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CÓDIGO: GAF-PR-011 VERSIÓN: 04

CONCLUSIÓN:


De acuerdo con los argumentos presentados, este despacho considera que lo logran desvirtuar el hallazgo, por cuanto de conformidad con las normas que regulan la materia entre las cuales se cuentan la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 señalan la obligación de publicar en la página web de la entidad el PAA y sus modificaciones.

En igual sentido, se deja claridad que la norma no refiere excepciones a la publicación del PAA, como la inclusión de enlaces o vínculos a otros sitios web, en lugar de la publicación íntegra del documento PAA y sus modificaciones.

Por otra parte, la entidad debe contar con una forma administrativa o mecanismo de control mediante el cual se formalice y/o autorice las modificaciones al PAA; que si bien, no requiere necesariamente la emisión de una resolución interna, si se debe contar con un acto administrativo que garantice el orden, el control y la formalidad administrativa que otorgue legitimidad a la mencionada modificación.

Se señala que la eliminación de la actividad de proferir actos administrativos dentro del procedimiento para formalizar modificaciones al PAA, resulta inconveniente y desacertada.

Por lo anterior, se confirma el hallazgo.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

HALLAZGO 2. NO SE ADJUNTAN LAS RESOLUCIONES Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

CRITERIO:


De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.4.4., las entidades públicas tienen la obligación de garantizar la adecuada documentación de las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, incluyendo resoluciones, actos administrativos u otros documentos que respalden dichas modificaciones.

Lo anterior se sustenta en el principio de planeación contenido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que exige que las actuaciones administrativas sean documentadas y verificadas, permitiendo garantizar la transparencia y trazabilidad de las decisiones tomadas.

CONDICIÓN:

En la revisión del proceso de auditoría, se identificó que las resoluciones y/o actos administrativos que justifican las modificaciones realizadas al PAA no fueron adjuntados para esta revisión. Del total de dieciocho (18) resoluciones de modificación, solo se suministraron tres (3). La ausencia de estos documentos compromete la trazabilidad de las decisiones, así como la capacidad de verificar la legalidad y validez de los ajustes efectuados. Se relacionan resoluciones que fueron suministradas a este despacho:






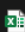












- Resolución 0681 del 29 de diciembre de 2023 (Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia 20254).
- Resolución 006 del 11 de enero de 2024 (Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 0681 de 29 de diciembre de 2023 por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia 2024).
- Resolución 015 del 15 de enero de 2024 (Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 0681 de 29 de diciembre de 2023 por medio de la cual se adopta el

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

Plan Anual de Adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia 2024).

Cabe señalar que, para esta revisión, el área encargada solo suministró los resúmenes de las versiones publicadas en la plataforma SECOP, como se detalla a continuación:


Imagen 2. Captura de pantalla carpeta resúmenes de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones del AMB vigencia 2024

| Nombre | Tipo | Tamaño co... | Prote... | Tamaño | Relación | Fecha de modificación |
|--|------------------------------|--------------|----------|----------|----------|-----------------------|
|  1ERA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.176 KB | No | 1.489 KB | 22% | 5/11/2024 10:21 a. m. |
|  2DA VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.195 KB | No | 1.530 KB | 22% | 5/11/2024 10:22 a. m. |
|  3ERA VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.197 KB | No | 1.542 KB | 23% | 5/11/2024 10:24 a. m. |
|  4TA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.200 KB | No | 1.547 KB | 23% | 5/11/2024 10:26 a. m. |
|  5TA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.201 KB | No | 1.547 KB | 23% | 5/11/2024 10:29 a. m. |
|  6TA VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.204 KB | No | 1.549 KB | 23% | 5/11/2024 10:30 a. m. |
|  7MA VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.204 KB | No | 1.550 KB | 23% | 5/11/2024 10:31 a. m. |
|  8VA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.205 KB | No | 1.553 KB | 23% | 5/11/2024 10:33 a. m. |
|  9NA VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.215 KB | No | 1.572 KB | 23% | 5/11/2024 10:34 a. m. |
|  10MA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.223 KB | No | 1.585 KB | 23% | 5/11/2024 10:36 a. m. |
|  11MA VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.226 KB | No | 1.589 KB | 23% | 5/11/2024 10:38 a. m. |
|  12 VERSION AdquisicionesPAA | Hoja de cálculo de Micros... | 1.229 KB | No | 1.591 KB | 23% | 5/11/2024 10:41 a. m. |
|  13 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.231 KB | No | 1.594 KB | 23% | 5/11/2024 10:45 a. m. |
|  14 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.242 KB | No | 1.626 KB | 24% | 5/11/2024 10:47 a. m. |
|  15 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.246 KB | No | 1.629 KB | 24% | 5/11/2024 10:49 a. m. |
|  16 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.254 KB | No | 1.635 KB | 24% | 5/11/2024 10:58 a. m. |
|  17 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.252 KB | No | 1.636 KB | 24% | 5/11/2024 11:06 a. m. |
|  18 VERSION AdquisicionesPAA_ | Hoja de cálculo de Micros... | 1.253 KB | No | 1.637 KB | 24% | 5/11/2024 11:09 a. m. |

Fuente. Información suministrada por el área auditada – Presupuesto

CAUSA:

Falta de procedimientos formales para la aprobación y soporte documental de las modificaciones del PAA. Ausencia de supervisión por parte de la Subdirección

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

administrativa y financiera y de contratación. Falta de automatización en el control de las modificaciones del PAA.

EFECTO:

La falta de resoluciones o actos administrativos que respalden las modificaciones del PAA impide la trazabilidad de las decisiones adoptadas, lo que compromete la transparencia de los procesos de contratación pública.

REPLICA:


No se acepta este hallazgo, toda vez que no requiere actos administrativos de modificación de conformidad al procedimiento GAF-PR-011 VERSIÓN: 04” “PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES en el cual se estableció una nueva forma de aprobación del PAA.

Sin embargo se aclara que en la información requerida para la Auditoría se anexaron las tres resoluciones que fueron expedidas para el periodo Enero 2 de 2024 al 21-02-2024, así como para el periodo 22-02-2024 al 30-09-2024, se allegaron los soportes que se encuentran publicados en la página de SECOP II, con sus respectivas modificaciones y de conformidad al procedimiento GAF-PR-011 VERSIÓN: 04” “PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los argumentos presentados como réplica y teniendo en cuenta lo señalado en la conclusión al hallazgo anterior, este despacho considera que no se logra desvirtuar el hallazgo, en el sentido que según el Decreto 1082 de 2015, a la entidad le asiste obligación de publicar cada una de las actualizaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en su página web y en el SECOP.

Ahora bien, el asunto es, la forma administrativa o mecanismo de control mediante el cual la entidad pública formaliza y/o autoriza las modificaciones al PAA; que si bien, como se ha mencionado, no requiere necesariamente la emisión de una resolución interna, si se debe

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA | CÓDIGO: CMAM-FO-024 |
| | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA | VERSIÓN: 01 |

contar con un acto administrativo que garantice el orden, el control y la formalidad administrativa que otorgue legitimidad a la mencionada modificación. Es decir, no basta con un documento suelto sin formalidad institucional.

De igual forma, se observa nuevamente, que la eliminación de la actividad de proferir actos administrativos dentro del procedimiento para formalizar modificaciones al PAA, resulta inconveniente y desacertada.

Por lo anterior, se confirma el hallazgo.

7. RECOMENDACIONES


Se recomienda prestar atención a las observaciones presentadas en cada uno de los hallazgos, considerando la oportunidad de mejora normativa y de eficiencia a las herramientas de planificación presupuestal, de conformidad con MIPG y el Sistema de Control Interno.

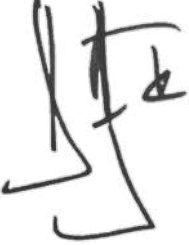

8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS

La ausencia de resoluciones y/o actos administrativos que respalden las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), junto con la falta de publicación de dichas modificaciones en la página web de la entidad, genera riesgos significativos en términos de transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo. Estas deficiencias pueden derivar en potenciales cuestionamientos sobre la legalidad y justificación de los ajustes realizados al PAA. Además, esta situación compromete la capacidad de los entes de control para realizar un seguimiento adecuado y oportuno, exponiendo a la entidad a riesgos de auditorías adversas, pérdida de confianza de los interesados y posibles sanciones administrativas por incumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad y gestión documental.

9. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 26 días de diciembre de 2024.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALDAS - SUCRE - PASTA</small></p> | <p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p> |
| | <p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p> | <p>VERSIÓN: 01</p> |

| NOMBRE COMPLETO | CARGO (Responsabilidad) | FIRMA |
|--|---|---|
| <p>DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR</p> | <p>Jefe de Oficina de Control Interno</p> |  |
| <p>OSCAR FERNANDO ARIAS RODRIGUEZ</p> | <p>Auditor – Profesional de apoyo OCI</p> |  |